



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO QUE FIJA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JULIÁN ANDRÉS RAIGOSA GIL
Demandado: CONCRETO S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00188-00

En virtud del ACUERDO No. CSJANTA24-31, que ordena el cierre EXTRAORDINARIO de los Despachos Judiciales del Piso 9° del Edificio José Félix de Restrepo, se hace necesario la programación de las audiencias presenciales, en forma virtual.

En razón a lo anterior, se informa a las partes que la audiencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** en el proceso de la referencia, será el día **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE.

Se le requiere a las partes para que garanticen las condiciones de conectividad y audio a fin de que se celebre la audiencia sin ningún contratiempo; de igual forma, se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 28 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 04 DE MARZO/2024 a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario